

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20715 GIRONA

D.^a Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Adm. De Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1481/2018

Fecha del auto de declaración: 10 de octubre de 2018

Clase de concurso: Consecutivo

Persona concursada: Jorge Manuel Andrade E Silva

Dni del concursado: NIE Y-2766286

Domicilio De La Concursada: C/ del Pendis núm. 4, 3.º-2.ª de Puigcerdà

Administrador concursal: Luis Bielsa Serra

- Dirección postal: C/Sant Agustí núm. 32, 4.º A de Girona.

- Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración del concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Como consecuencia, también le han sido suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 23 de abril de 2019.- La Letrada Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190025802-1